



Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023.**

En Vícar, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, por decisión del Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Bonilla Rodríguez, y bajo su Presidencia, en la Sala de Juntas habilitada al efecto en el edificio de oficinas de Puebla de Vícar, sita en Bulevar Ciudad de Vícar, 1331, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo los siguientes Concejales que la integran:

- Don Antonio Bonilla Rodríguez.
- Doña Luz María Fernández Manzano.
- Doña Vanesa Lidueña Montoya.
- Doña Almudena Jiménez Jiménez.
- Don Manuel Esteban Linares Castillo.
- Doña María del Carmen García Rueda.
- Don Sergio Martín Valverde.
- No asiste Don Marcelino López Valverde, cuya ausencia es excusada.
- Asiste el Técnico municipal, Don Antonio Cedeño Ruiz.
- Actúa de Secretario, Don Rafael José Molleda Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.-) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido remitida con anterioridad y no formulándose observaciones a la misma, se entiende aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 10 de abril de 2023.

2.-) LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA MAYOR.

Conocido el informe del Jefe de Urbanismo, y habiendo sido emitido informe Jurídico/Propuesta de Acuerdo por el Área de Secretaría, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

2.1) Otorgar licencia urbanística a **GLOBAL PERLITA S.L.**, en calidad de promotor, correspondiente al expediente número 2022/102141/003-011/00041, con referencia interna OMY-2022-041, para la obra consistente en **ADECUACION, INSTALACION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES EN NAVE PARA TRANSFORMACION DE PERLITA Y SU ENVASADO**, en **POLIGONO 21 PARCELA 55 PARAJE"CARRETERA LA MOJONERA", VÍCAR, ALMERÍA**, con referencia catastral 04102A021000550000TP, según proyecto redactado por **JUAN MANUEL CALIZ SILLERO**, con las siguientes características:

CLASIFICACIÓN SUELO:	NO URBANIZABLE
CALIFICACIÓN SUELO:	AGRICULTURA INTENSIVA

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

P.E.M. (Presupuesto Ejecución Material):	94.546,93 Euros.
PLAZO INICIO OBRA:	En los primeros SEIS MESES , a contar desde su notificación.
PLAZO TERMINACIÓN:	Vigencia total de DOS AÑOS , a contar desde su notificación.
PRÓRROGA:	Podrá concederse una única prórroga, por un máximo de UN AÑO .

2.2) Otorgar licencia urbanística correspondiente al expediente número 2022/102141/003-011/00042, con referencia interna OMY-2022-042, para la obra consistente en PROYECTO BASICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, en BVAR. CIUDAD DE VICAR, 1425, VÍCAR, ALMERÍA, con referencia catastral 1429002WF3712N0001MJ, según proyecto redactado por FRANCISCO IBORRA RODRIGUEZ, con las siguientes características:

CLASIFICACIÓN SUELO:	URBANO
CALIFICACIÓN SUELO:	USO RESIDENCIAL
P.E.M. (Presupuesto Ejecución Material):	212.459,80 Euros.
PLAZO INICIO OBRA:	En los primeros SEIS MESES , a contar desde su notificación.
PLAZO TERMINACIÓN:	Vigencia total de DOS AÑOS , a contar desde su notificación.
PRÓRROGA:	Podrá concederse una única prórroga, por un máximo de UN AÑO .

2.3) Otorgar licencia urbanística a **AGROINDUSTRIAL KIMITEC SL**, en calidad de promotor, correspondiente al expediente número 2023/102141/003-011/00005, con referencia interna OMY-2023-005, para la obra consistente en FASE 1.2 DEL PROYECTO DE CONJUNTO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO CONTENEDOR PARA PLANTA DE FABRICACIÓN DE BIOESTIMULANTES, PROBIÓTICOS Y PREBIÓTICOS ETAPA 0 y 1 CHARCA LAMINACIÓN AGUAS PLUVIALES, en POLÍGONO 11, PARCELAS: 66, 67, 293, 375, 383, PARAJE CERRO DE LOS LOBOS, VÍCAR, ALMERÍA, con referencia catastral 04102A011000660000TM, 04102A011000670000TO, 04102A011002930000TO, 04102A011003750000TB y 04102A011003830000TL, según proyecto redactado por DAVID MANUEL MORENO RANGEL y ELENA VILCHES ALVÁREZ, con las siguientes características:

CLASIFICACIÓN SUELO:	RÚSTICO
CALIFICACIÓN SUELO:	RÚSTICO RURAL AGRICULTURA INTENSIVA
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	82.697,16 Euros.
PLAZO INICIO OBRA:	En los primeros SEIS MESES , a contar desde su notificación.
PLAZO TERMINACIÓN:	Vigencia total de DOS AÑOS , a contar desde su notificación.
PRÓRROGA:	Podrá concederse una única prórroga, por un máximo de UN AÑO .

2.4) Otorgar licencia urbanística correspondiente al expediente número 2023/102141/003-011/00009, con referencia interna OMY-2023-009, para la obra consistente en MODIFICACIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA CON GARAJE Y PISCINA, en CL DEMOSTENES [PV] 4 Suelo, VÍCAR, ALMERÍA, con referencia catastral 2029502WF3712N0001LJ, según proyecto redactado por ZAIDA VIÑOLO ÁVILA, con las siguientes características:

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

CLASIFICACIÓN SUELO:	URBANO
CALIFICACIÓN SUELO:	RESIDENCIAL
P.E.M. (Presupuesto Ejecución Material):	281.081,92 Euros.
PLAZO INICIO OBRA:	En los primeros SEIS MESES , a contar desde su notificación.
PLAZO TERMINACIÓN:	Vigencia total de DOS AÑOS , a contar desde su notificación.
PRÓRROGA:	Podrá concederse una única prórroga, por un máximo de UN AÑO .

2.5) Otorgar licencia urbanística correspondiente al expediente número 2023/102141/003-011/00011, y referencia interna OMY-2023-011-OMY-2019-039-FO, para **FINAL DE OBRA: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, COCHERA Y PISCINA**, en **C/ OLIVOS (ENV) 10 Y 12 Suelo, VÍCAR, ALMERÍA**, con referencia catastral 4466104WF3746N0001WT y 4466105WF3746N0001AT, según proyecto redactado por PEDRO JOSÉ LIROLA JIMÉNEZ, con las siguientes características:

CLASIFICACIÓN SUELO:	URBANO
CALIFICACIÓN SUELO:	RESIDENCIAL
P.E.M. FINAL DE OBRA:	344.761,64 Euros.

3.-) APROBACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ORGANIZADOS POR EL ÁREA DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN.

Por la Concejala Delegada se da cuenta de las diversas actividades y programación del área de Juventud, Cultura y Deportes, Medio Ambiente y Participación, según relación que se cita a continuación, por lo que propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la programación y actividades organizadas por el área de Juventud, Cultura y Deportes, Medio Ambiente y Participación y los gastos que se deriven de las mismas, con arreglo al siguiente detalle:

- Clausura de la Olimpiada de Mayores.-** Día 24 de mayo.
- Clausura de los talleres culturales.-** Día 31 de mayo.
- Torneo de natación Ciudad de Vícar.-** Día 3 de junio en la Piscina municipal de Las Cabañuelas.
- Torneo de fútbol sala femenino CD Federico García Lorca.-** Días 3 y 4 de junio en el Palacio de Deportes Ciudad de Vícar
- II edición Road Running Ciudad de Vícar.-** Día 10 de junio. Colaboración con Club Deportivo Entreno LR.
- V Torneo de fútbol C.D. Vícar Cultural.-** Día 4 de junio en la Ciudad Deportiva de Vícar.
- Celebración del XL Festival de música tradicional de La Alpujarra.-** Día 13 de agosto.
- VII edición Paseando entre velas.-** Día 10 de agosto en la villa de Vícar.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al área de Juventud, Cultura y Deportes, Medio Ambiente y Participación y a la Intervención municipal.

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vícar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

4.-) RELACIÓN DE FACTURAS.

Por la Intervención se presenta relación de facturas, que, una vez examinadas y halladas conformes, se acuerda aprobar su gasto y pago con arreglo a la siguiente relación:

Tercero	Nombre	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe
B04469284	MARIA DOLORES RUEDA ALBA SLU	00-230243/2023	31/01/2023	4.770,18
B04615886	EDITORIAL ALMERIENSE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES, S.L.	LP LP23/48	31/01/2023	2.420,00
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAES)	23VFR0012	31/01/2023	325.852,58
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAES)	23VFR0042	28/02/2023	327.623,63
A01049725	ZORELOR, S.A.	FRAV.512606	27/03/2023	1.850,31
B91202051	PAGINAS DEL SUR SL	PZ PZ23/4	31/03/2023	3.630,00
B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	999697902968 1064 00Z306N0000405	03/04/2023	18.164,14
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999409259877 1627 PZZ301N0123931	06/03/2023	2.737,21
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999397135968 1081 00Z306N0015086	03/04/2023	45.645,27
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999349700933 1929 PZZ301N0123338	06/03/2023	2.621,92
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999352301300 1855 PZZ301N0123372	06/03/2023	1.984,18
B04794608	PRODUCCION TECNICA TJL, S.L. (D&B AUDIOTECHNICK)	0 0031	03/04/2023	4.235,00
B93258184	GRUPO CEMATEL SLU	GI5 18979	31/03/2023	2.549,47
A28141935	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	75202319900020003490	12/04/2023	3.250,01
B04816906	J2 DE SIMON Y CUERVA ARQUITECTOS SLP	2T 2023 014	12/04/2023	14.520,00
Q5455060C	CRP. CONSORCIO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL PONIENTE ALM.	1 000052	12/04/2023	75.752,53
E04057337	COMUNIDAD DE REGANTES POZO CASABLANCA	1 4	13/04/2023	18.725,00
F04359436	SCA CAPERUCITA AZUL (GUARDERÍ MUNIC. LOS ROSALES)	23 5	13/04/2023	10.524,87
F04357646	SCA CARCAUZ (GUARDERÍA MUNIC. LAS AZUCENAS)	Emit- 159	17/04/2023	29.826,03
A83174524	ACUAMED (AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAES)	23VFR0132	31/03/2023	366.863,30
A04048831	COMERCIAL POLIGONO SAN RAFAEL S.A.	0 2091	15/04/2023	2.048,46
A87045423	KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS SA	08937000000423F	19/04/2023	40.030,13
B18229971	AQUASOL S.L.	23 166	21/04/2023	1.905,75
B04469284	MARIA DOLORES RUEDA ALBA SLU	00-230814/2023	17/04/2023	2.285,63
34854239Q	CORTES MARTINEZ JOSE MANUEL	Emit-23- 16	24/04/2023	1.805,47
B66022963	OPEN ENERGY 2012 SL	23215	24/04/2023	3.630,00
B92084060	CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.	Emit- 59	31/01/2023	1.981,47
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000000523F	27/04/2023	7.380,59
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000000623F	27/04/2023	120.093,76
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000000723F	28/04/2023	8.032,19
A80364243	CLECE SERVICIOS, S.A.	00571000000823F	28/04/2023	117.755,57
B67790238	SUPER SANCHEZ RUBIA, S.L.	FAC 31	18/04/2023	6.300,00
B04179545	COMERCIAL Y AZULEJOS MEMBRIVES, S.L.	23 389	28/04/2023	5.276,73
27517815V	DIAZ MORENO JUAN ANTONIO	Emit- 230405	29/04/2023	1.815,00

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

E04143822	COMUNIDAD DE REGANTES POZO LA JOYA	2022 36	03/05/2023	10.488,40
E04143822	COMUNIDAD DE REGANTES POZO LA JOYA	2022 37	03/05/2023	7.650,00
A50005586	ASISTENCIA CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA, S.A.	Emit- 317	01/05/2023	11.145,41
B04615886	EDITORIAL ALMERIENSE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES, S.L.	LP LP23/250	30/04/2023	7.260,00
A79707345	SOLRED, S.A.	A A000469804 999697902968 1079 002306N0000542	30/04/2023	18.951,33
B82846825	ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L.	085033053729 0096 PZZ301N0138732	02/05/2023	15.264,22
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999409259877 1631 PZZ301N0135099	10/04/2023	2.755,05
A81948077	ENDESA ENERGÍA, SA	999409259877 1631 PZZ301N0135099	10/04/2023	2.375,24
B04876074	BUS BLANCO Y RODRIGUEZ S.L.U.	ROD2023A04 0114	30/04/2023	2.500,00
B04426003	AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA, SL	23FE 460	30/04/2023	1.836,14
G04151247	JUNTA C.USUARIOS ACUIFERO PONIENTE ALMERIENSE	RECIBO 4424	25/04/2023	14.515,95
G04151247	JUNTA C.USUARIOS ACUIFERO PONIENTE ALMERIENSE	RECIBO 4431	25/04/2023	14.515,95
G04151247	JUNTA C.USUARIOS ACUIFERO PONIENTE ALMERIENSE	RECIBO 4437	25/04/2023	14.515,95
G04151247	JUNTA C.USUARIOS ACUIFERO PONIENTE ALMERIENSE	RECIBO 4443	25/04/2023	14.515,95
Q0400122H	CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO	APORTACION EJERCICIO 2023	31/01/2023	9.617,00
			TOTAL	1.731.792,97

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar íntegramente la propuesta de que se ha dado cuenta.

5.-) EXPEDIENTES DE ASISTENCIA SOCIAL.

Vistos los Informes-propuestas favorables emitidos por las Trabajadoras Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los expedientes que a continuación se relacionan:

5.1) Solicitudes de Ayuda Económica Familiar.

- NIE ***5778*, económica (alquiler) por importe total de 800€. Ayuda única.
- DNI ***5434**, económica (alquiler) por importe total de 900€. Ayuda única.
- DNI ***3542**, en especie (necesidades básicas) por importe total de 690€. Ayuda periódica.

5.2) Solicitudes de Ayuda de Emergencia Social.

- DNI ***4032**, en especie (necesidades básicas) por importe total de 300€. Pago fraccionado (Resolución de alcaldía de 21-04-2023).
- DNI ***6064**, en especie (necesidades básicas) por importe total de 300€. Pago fraccionado.
- NIE ***6673*, en especie (necesidades básicas) por importe total de 200€. Pago fraccionado.
- NIE ***3388*, en especie (necesidades básicas) por importe total de 200€. Pago fraccionado.

5.3) Servicio de Ayuda a Domicilio.

- DNI ***0561**, renovación desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, aportando por parte de la persona usuaria la cuantía de 140,16€ y por parte del Ayuntamiento (Plan Concertado) la cuantía de 2.663,04€.
- DNI ***0582**, alta desde el 02/05/2023 hasta el 31/12/2023, aportando por parte de la persona usuaria la cuantía de 233,60€ y por parte del Ayuntamiento (Plan Concertado) la cuantía de 4.438,40€.

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vícar
Corazón del Poniente

6.-) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE VADOS.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía de concesión de licencias de vados:

- De 13/04/2023, por la que se concede la licencia de vados nº 1355 en C/ Cristóbal Colón, 33 para local destinado a la guarda de vehículos.
- De 19/04/2023, por la que se concede ampliación de la licencia de vados nº 258 en Avda. Federico García Lorca, 34 para local destinado a la guarda de vehículos.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día de su comienzo y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Se hace constar que la presente acta de Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, ha sido objeto de disociación de datos de carácter personal contenidos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 9.3, eliminando dichos datos con el fin de respetar lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Código Seguro De Verificación	vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	11/05/2023 11:20:48
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vJhBYP68fss0p5yyKZ5w9w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		